



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

**2617**

*Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Eivissa, de 23 de marzo de 2022, por el cual se deja sin efectos el acuerdo primero de la oferta de Ocupación Pública correspondiente al año 2017*

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el 23 de marzo de 2022, en ejecución de la sentencia n.º 542/21 del Juzgado contencioso-administrativo n.º 2 de Palma de Mallorca, acordó dejar sin efectos el acuerdo primero de la oferta de Ocupación Pública correspondiente al año 2017 (publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares n.º 156 de 21 de diciembre de 2017) por el que se refiere únicamente a las once plazas de nueva creación de personal funcionario.

Eivissa, en el día de la firma electrónica (*30 de marzo de 2022*)

**La regidora delegada**

Estefanía Torres Sánchez

